



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores ALEJANDRO MONTOYA MIRA, JOSE ARMANDO ARIZA RODRIGUEZ, FILSAN JAIVE TOBON REDON, que dentro del expediente No. LK2-14291, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 08 de agosto de 2012--RESOLUCION No: 056904, La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la solicitud de LEGALIZACIÓN radicada No. LK2-14291, presentada por los señores ALEJANDRO MONTOYA MIRA, JOSE ARMANDO ARIZA RODRIGUEZ, FILSAN JAIVE TOBON REDON, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. 98.475.557, 8.371.985, 8.013.521, respectivamente, inscrita en el Catastro Minero el 02 de noviembre de 2010, la solicitud de legalización minera radicada No. LK2-14291, para explotación económica de una mina de MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción de los municipios de EL BAGRE Y NECHÍ de este Departamento, por las razones antes anotadas en la parte motiva de esta providencia.--ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos de la Dirección, el envío de una copia del mismo al Alcalde del Municipio de ubicación de la mina, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capítulo XVII del Código de Minas y copia a la Autoridad Ambiental competente para lo pertinente. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias.--ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.--ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

10 SET. 2012

Heb

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica

Desfijado

14 SET. 2012

a las 5:35 p.m.

Heb

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica



Secretaría de Minas - Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica